



Resolución Administrativa

N° 0114-2020 -ANA-AAA.TIT-ALA.RM

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ayaviri, 15 de diciembre de 2020

VISTO:

CUT	172602-2020	Fecha	04 de diciembre de 2020
Nombre solicitante	TICONA CCOA, FELIX		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0678-2013 ANA-ALA RAMIS		
Titular	COMISION DE REGANTES CENTRO PAYLLA		

En conformidad con el Informe Técnico N° 051-2020 -ANA-AAA.TIT-ALA.RM.AT/JAZQ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 172602-2020.

Que, la Resolución Administrativa N° 0678-2013-ANA-ALA RAMIS, en los considerandos aclara que dentro del Bloque de Riego Centro Paylla existen 94 usuarios titulares de licencias de uso de agua individual, con un volumen acumulado de hasta 1 335 767 m³ año, para riego de 252.97 hectáreas, los mismos que integran el bloque de riego del Comité de Usuarios de Agua Centro Paylla.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0678-2013 ANA-ALA RAMIS, de fecha 26/12/2013, otorgada a favor de COMISION DE REGANTES CENTRO PAYLLA, respecto a la unidad operativa UMACHIRI. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: COMITE DE USUARIOS DE AGUA CENTRO PAYLLA, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	UMACHIRI		
Área (ha)	Total	Bajo riego	363.22000
Ubicación Política	Dpto.	Puno	
	Prov.	Melgar	
	Dist.	Umachiri	





Resolución Administrativa

N° 0114-2020 -ANA-AAA.TIT-ALA.RM

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ambito Administrativo	AAA	TITICACA
	ALA	RAMIS
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 307375.00 / Norte: 8357425.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río Huaytapallana				
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 307375.00 / Norte: 8357425.00				
Volumen asignado	2737164.00(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.00	0.00	0.00	0.00	332163.00	273809.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
289792.00	350385.00	413261.00	416949.00	390297.00	270508.00

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



Ing. Jorge Ricardo Fernández Mamani

Administrador

Administración Local de Agua Ramis

Autoridad Nacional del Agua

